CONTRATO No.	**GN3538-2026**
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA S.A.S SLOGIC R.L. BETTY MARCELA PARRA BURBANO
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y de atención de los guías profesionales de turismo del Departamento de Nariño, orientadas al mejoramiento de la prestación del servicio turístico y al fortalecimiento del turismo cultural, comunitario, religioso y de interés patrimonial del territorio, conforme a la descripción técnica que se especifica en los estudios previos del proceso de mínima cuantía y los demás documentos que formen parte del proceso de selección. **LOTE 1. ELEMENTOS ELECTRONICOS**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($19.600.000) MDA/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	31 de agosto de 2026.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	31 de agosto de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO:	25 de septiembre de 2026.
GARANTIAS	**PÓLIZA N°**: 41-44-101308398 **ASEGURADORA**: Seguros del Estado S.A. **APROBADA EN SECOP II**: el 31 de agosto de 2026.

En Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026, en la Dirección administrativa de Turismo, se reunieron **CLAUDIA PATRICIA ERAZO CASABON,** en calidad de supervisor del Contrato No. GN3538-2026 y la señora **BETTY MARCELA PARRA BURBANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.554.529 en su calidad de representante legal COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA S.A.S SLOGIC con Nit No. 900.031.454-8 en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato enmención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Por el departamento

CLAUDIA PATRICIA ERAZO CASABON
Directora Administrativa de Turismo
Supervisor

Por el contratista

COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SA.S.- SLOGIC
Nit. 900.031.454-8
R.L. BETTY MARCELA PARRA BURBANO
Contratista

Proyectó: Alejandra Cabrera Rivera